

Se acuerda de conformidad =

Nombrar auxiliares de la Brigada de Bomberos a D. Antonio Pinafiel Martinez y D. Manuel Durán Lopez.

Se aprueba la cuenta de la Brigada de Bomberos -

Para a la comision de recurso de alzada interpuesto por Antonio Olmos Gil de Santomera, contra el fallo de Consejo de Hombres Buenos.

Para a las comisi

presado.

Visto el Ayuntamiento del precedente dictamen, acordó de conformidad con el mismo.

Visto lo propuesto por la Junta de Jefes y oficiales de la Brigada de Kapadores - Bomberos, en la comunicacion, (de que se dá cuenta) acordó el Ayuntamiento, en su conformidad, nombrar, para cubrir las dos plazas vacantes de auxiliares de Jefe de Bomba, que hay en la actualidad en dicho cuerpo, a Don Antonio Pinafiel Martinez y Don Manuel Durán Lopez.

Se dió cuenta de otro oficio del Director de dicha Brigada, remitiendo el extracto de las gratificaciones que, segun reglamento, corresponden al personal de la misma, con motivo del incendio, acaecido en la madrugada del trece de Junio próximo anterior, en la casa numero veintuno de la calle de San Antonio, propiedad de Don José Fargas Solis; acordando el Ayuntamiento en su vista y previa declaracion de urgencia, el pago, con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto, de las trescientas treinta y seis pesetas con cincuenta centimos, que importa dicha cuenta.

Visto el recurso de alzada interpuesto por Antonio Olmos Gil, de Santomera, contra el fallo del Consejo de Hombres Buenos, en juicio celebrado con José Antonio Plaza, acordó el Ayuntamiento pasarse a la comision de Policia Rural para que informe cuanto se le ofrezca y parezca.

Se dió lectura a varias comunicaciones